

FORMATO Nº 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

Nº	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nº Viviendas
1	Programado	2,261,767.60	2,080,808.73	180,958.87	52
2	Liquidado	1,882,113.14	1,701,154.27	180,958.87	52

CODIGO DE IDENTIFICACION DEL CONVENIO							DEPARTAMENTO PUNO						
Nº	Nº CONVENIO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO O ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(%) DEVOLUCION A SAL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(%) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CARCAPUNCO Y MACAYA - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZÁNGARO	AZÁNGARO	CENTROS POBLADOS CARCAPUNCO Y MACAYA	2,080,808.73	1,701,154.27	180,958.87	0.00	379,654.46	1,882,113.14	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL Nº 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO Nº 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY Nº 31015; RESOLUCION DIRECTORAL Nº 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N°005-2024/MF-CSRY presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N°D00182-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-APA presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.



Firmado digitalmente por HUAMAN LAURENTE Karina Luz FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.11.2024 19:00:40 -05:00

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 0166-2024/NE CONVENIO N° 1082-2102-2023-222-PUN/VMVU/PNVR-RNE/AAQV, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

CPC. Mónica Aliaga P.

CPC. CINDY ANASTASIA RODRIGUEZ YANA
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
O/S 4408-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 120-2024 - SUPER - MGCCC del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

Fecha: 27/10/2024

Mónica G. Ccama Centeno
ARQUITECTO
CAP. 14063

SUPERVISOR
ARQ. Monica Giovana Ccama Centeno
DNI 42161388

C/L N° 019-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UF 001

Yossip Abimael Escalante Gutierrez
ARQUITECTO
CAP. 15906

Ing. Ronald Apaza Fari
SERV. DE COORD. DE PROYECTOS
PNVR - PUNO
OS: 4658-2024



Firmado digitalmente por PERALTA APARICIO Anibal FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2024/11/05 18:38:11-0500

ARQ ANIBAL PERALTA APARICIO
REPRESENTANTE PNVR